



Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



15 ABR. 2020
LOTA,
DECRETO N°: 503

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Lorena Urra Carrillo ✓	
- 01 Canasta de Alimentos, 03 Colchonetas, 03 juegos de sábanas, 06 frazadas, 03 kit de aseo (01 de mujer 02 de Hombres), 01 cocinilla con válvula de gas, 15 planchas de zinc onduladas de 0.35mmx0,85x3,66m, 02 kilos de clavos helicoidal		

b.- Se adjunta informe técnico N° 17, mes de Abril 2020.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canasta de Alimentos, colchonetas, sábanas, frazadas, kit de aseo hombre y mujer, cocinilla con válvula de gas, materiales de construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, Canasta de Alimentos, colchonetas, sábanas, frazadas, kit de aseo hombre y mujer, cocinilla con válvula de gas, materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDEGO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social.
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/PAL/TTN/kgb.

